

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CARTA PÚBLICA

Fecha: 04-08-2020 Hora: 11:19  
 Ecuador, 15 de junio de 2020  
 Recibe: Gerardo Urrutia



Xavier Lazo  
**Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Patricio Almeida Granja  
**Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario**

Pablo Jurado  
**Presidente del Consorcio de gobiernos Provinciales del Ecuador CONGOPE**

Tito Barreno  
**Presidente Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA**

C.c  
 Wilma Suarez  
**Subsecretaria de Agricultura Familiar Campesina MAG**

Presente.

De nuestra consideración:

Las organizaciones, asociaciones, gremios, instituciones y personas que nos integramos en diversos espacios de los colectivos, redes, movimientos agroecológicos y de economía solidaria en el Ecuador le remitimos nuestra respuesta colectiva al documento borrador "Instructivo Nacional para la Producción Agroecológica" enviado por parte de la Agencia de Regulación Fito y Zoonosanitaria a varias de nuestras organizaciones miembros.

Por medio de la presente rechazamos el intento unidireccional de regulación y control de nuestros procesos autónomos, así como la ausencia de políticas, programas, proyectos con sus respectivos presupuestos consistentes y suficientes para el fortalecimiento de la Agroecología como lo establece la Constitución y Leyes nacionales.

La credibilidad de nuestros sistemas no se basa en el control estatal, sino en procesos agroecológicos y organizacionales que practicamos desde hace muchos años. Las razones y fundamentos para esta decisión colectiva la exponemos en esta carta:

#### Argumentación.-

Por décadas hemos trabajado arduamente por transformar los sistemas agroalimentarios, y encontramos en la Agroecología la respuesta para alcanzar una vida digna y caminar hacia la Soberanía Alimentaria. El proceso de construcción de la agroecología moderna se inició

RECIBIDO Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria  
 FECHA: 04/08/2020 HORA: 10:49  
 FIRMA: SGP  
 SECRETARÍA COPISA



en Ecuador hace poco más de cuarenta años, sin embargo, la agroecología ancestral se fundamenta en los conocimientos y saberes que los pueblos y nacionalidades desarrollaron desde hace más de 5.000 años. Se calcula que, de las 750 mil familias agricultoras campesinas, más de 40 mil han adoptado ya la Agroecología como práctica de vida y modo de producción y están presentes en territorios diversos, todas juntas alcanzan a proveer más del 65% de la dieta alimenticia de las familias ecuatorianas.

Se cuentan por más de 250 las iniciativas de ferias, tiendas y sistemas de abastecimiento de alimentos agroecológicos en circuitos solidarios campo-ciudad, y hemos sido capaces además de generar nuestros propios Sistemas de Garantía de forma Participativa (SPG). Este trabajo mancomunado se ha logrado con décadas de esfuerzo social, con escasa o nula participación, y a veces oposición, de los gobiernos y sus instituciones.

Por nuestra fuerza organizativa y demanda de las organizaciones se han realizado de manera constante acciones de incidencia política, así alcanzamos en la Constituyente de 2008, el reconocimiento de la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico y obligación del Estado (Art. 281); se dispone también que la producción Agroecológica sea el modelo agrario hacia donde debe transitar el país. Estos mandatos se reafirman al promulgarse la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA- 2009), y aún en la denominada Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (LOASFAS - 2017<sup>1</sup>). Además de otros cuerpos normativos de menor rango, en los que se intentaba, hasta el momento sin éxito, poner en práctica esta gran propuesta de transformación del agro y el sistema alimentario en nuestro país.

En relación a los Sistemas Participativos de Garantías, también hemos tenido permanente voz y generado debate y reflexión: (1) en el año 2013 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), emitió una normativa para la promoción de la Agricultura Orgánica y Agroecológica, que implicaba algunas políticas de fomento que no llegaron a prosperar. (2) En este contexto, la Agencia de aseguramiento de la calidad del agro (AGROCALIDAD) emitió un instructivo para regular la producción orgánica, biológica, ecológica en el Ecuador, que fue motivo de debate en nuestras organizaciones, porque se pretendía imponer medidas de restrictivas a nuestros procesos agroecológicos autónomos, y gracias a nuestra intervención se logró un acuerdo para que Agrocalidad libere a la producción Agroecológica y sus SPG de la aplicación de tal instructivo. (3) En 2015 fuimos convocados por Agrocalidad a través de una consultoría internacional, para socializar un instructivo especial que pretendía la regulación a la Agroecología y sus Sistemas Participativos de Garantía (SPG). Tal intención no tuvo término en vista de que las organizaciones solicitamos que, en lugar de debatir medidas de control y regulación a la agroecología, debían generarse políticas de fomento, lo cual fue admitido formalmente por el Viceministerio de Desarrollo Rural, pero tampoco ha prosperado tal propósito. (4) Finalmente, en los últimos meses 2020,

---

<sup>1</sup> Vale mencionar que sin embargo el artículo 56 de esta norma LOASFAS ha sido demandado por inconstitucional por parte de nuestras organizaciones, en vista de que posibilita la introducción de organismos OGM a pesar de la expresa prohibición constitucional.

nuevamente hemos recibido la invitación por parte de la Agencia de Control Fito y Zoo sanitario para participar de la socialización de una nueva versión de tal instructivo.

### **Resoluciones.-**

Con estos antecedentes, las organizaciones abajo firmantes nos permitimos señalar los siguientes puntos basadas en las sesiones de trabajo realizadas el 29 de mayo y 12 de junio:

- a. La Agroecología es una forma y práctica de vida que supera la dimensión agrícola ya que involucra el derecho a la alimentación, el desarrollo e identidad del territorio y sus respectivas políticas, las relaciones sociales económicas justas, el consumo responsable y la gastronomía sostenible; por eso, es insuficiente reducirla a una mera regulación de los SPG por parte de una institución de carácter técnico y con fines de control.
- b. Los SPG agroecológicos son procesos de autorregulación de las organizaciones sociales y no se ha demandado ni solicitado la regularización o control por parte del Estado. Existe un sentimiento de intromisión de las instituciones públicas en un proceso que ha sido por años autónomo.
- c. El interés de las organizaciones sociales, es exigir políticas de fomento agroecológico, tal como se establece en la Constitución y las Leyes nacionales, y que no se han cumplido. Se requieren establecer con claridad esas políticas institucionales, planes, programas, proyectos y presupuestos consistentes. Existe la necesidad de impulsar la transición hacia la agroecología, y siempre desde la visión de la Soberanía Alimentaria, con la participación directa y determinante de las organizaciones sociales, más no como una imposición vertical.
- d. La integración del consumidor, como actor social corresponsable de la producción agroecológica es determinante para gestionar los SPG, darles legitimidad y sentido a la Agroecología, las familias consumidoras y activas redes y grupos de defensa del derecho al alimento, se unen a esta demanda.
- e. El instructivo en mención no ha sido una elaboración participativa, no estamos de acuerdo con asistir a una socialización de textos prefijados, y que no se haya consultado en primer lugar a las organizaciones agroecológicas, sino que se haya consolidado el documento entre instancias públicas y académicas.
- f. Es fundamental tener en cuenta que ya en el año 2013 en la normativa de producción orgánica emitida por Agrocalidad – MAG, se reconoce que Agroecología y SPG son modelos diferenciados de la producción orgánica y la certificación convencional, por tanto, no somos sujetos de esta regulación. También se recuerda que en el año 2015 ya se debatió ampliamente respecto a un pretendido instructivo de regulación a la Agroecología y SPG, y quedó explícito un acuerdo con el entonces MAGAP de que se suspenderían tal intento de regulación en vista de que los procesos de SPG agroecológicos son propios de las organizaciones sociales, y son

- autorregulados, y mientras el Estado no genere políticas, programas, proyectos, presupuestos específicos y consistentes para apoyar y fomentar la agroecología, carece de sentido la intención de controlarlos o regularlos por parte de Agrocalidad.
- g. Por otra parte, consideramos que no es pertinente el tratamiento de este tema en el marco de la actual crisis sanitaria, generada por la pandemia del (COVID 19), y por un complejo momento político y preelectoral que estamos enfrentando, que además está marcado por un deterioro de derechos sociales, económicos y laborales.
  - h. Existen experiencias en nuestro país que demuestran que se pueden impulsar políticas de fomento a la Agroecología, en acuerdo con instituciones del Estado y la participación social, con incentivos claros y concretos, y que en ese marco si tiene valor y sentido los SPG porque funcionan como instrumentos vinculados al fomento y apoyo de la Agroecología, y no como mero mecanismo de control.

#### **En conclusión. -**

1. Respetamos el acuerdo alcanzado con la autoridad ministerial en 2015, según el cual se estableció que no existirá ninguna intervención o regulación a los SPG; al contrario, demandamos el cumplimiento de la Constitución, la Ley de Soberanía Alimentaria, y otras normativas secundarias que disponen la generación de políticas de fomento agroecológico.
2. Los SPG son procesos autónomos de las organizaciones sociales y comunitarias que han sido gestados por iniciativa y recursos propios, en ausencia del Estado, en tal sentido no han requerido un mecanismo de control o monitoreo estatal.
3. Los diversos actores de los movimientos agroecológicos en el país demandan beneficios específicos y concretos que estimulen la transición hacia un modelo agrario sostenible y resiliente expresado en la Agroecología, por ejemplo:
  - Beneficios tributarios o económicos que establezcan la autoridad nacional agraria o los gobiernos locales en el marco de políticas de fomento agroecológico;
  - Créditos diferenciados dirigidos a productores agroecológicos por parte del sistema financiero público o privado;
  - Mercados públicos especializados en agroecología;
  - Respaldo a las iniciativas de formación campesina Agroecológica;
  - Desarrollo de la investigación e innovación participativa con orientación Agroecológica;
  - Fomento del consumo responsable y saludable, más aún en el marco de la crisis sanitaria, cuando la dieta de las familias ecuatorianas debe orientarse hacia el consumo de productos frescos, locales y de origen agroecológico para fortalecer el sistema inmunitario y la salud pública.

4. Creemos que es necesario vincular a los GAD Provinciales, que tienen la competencia de fomento productivo, algunos tienen experiencias de Ordenanzas de Fomento a la Producción Agroecológica, y se podría generar respuestas territorialmente adaptadas para fomentar la producción agroecológica. Y a los GAD Municipales para incentivar de manera coordinada espacios de comercialización, propios y dignos para los productores/as agroecológicas y familias consumidoras.
5. El registro público de los SPG no implicaría ninguna ventaja ni beneficio, sino una burocratización innecesaria de nuestros sistemas, cuya legitimidad y credibilidad no tiene relación con la participación del Estado, sino con el tejido social y el vínculo que se crea entre productores, consumidores y actores sociales.

Finalmente queremos reconocer la apertura y buena fe de los técnicos y representantes de la Agencia de regulación fito y zoonosanitaria, con quienes hemos dialogado en un ambiente de mutuo respeto, pero se trata de una instancia de regulación y control que no tiene competencia en políticas de fomento productivo, siendo así ratificamos nuestro interés y disposición para abrir conversaciones con las instancias competentes para fortalecer y promover la Agroecología y la Soberanía Alimentaria en el Ecuador.

**Firman y se adhieren a la carta pública:**

- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) / Representante: Patricia Yaselga
- Colectivo Agroecológico del Ecuador / Representante: Roberto Gortaire A / cc. 0601901259
- Asociación de producción agropecuaria agroecológica de Manabí – ASOPROMAN / Representante: Mario Marcelo Galindo Saltos / cc. 1701048454
- Comité Nacional Agricultura Familiar Campesina / Coordinador: Andrés Pilamunga /cc. 0603107053
- Red Agroecológica del Austro – RAA / Coordinadora: Maria Leopoldina Encalada / cc. 0102709052
- Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi / Presidente: Jorge Herrera
- Movimiento Slow Food Ecuador – Alianza Cocinero-Campesino / Coordinador: Esteban Tapia Merino / cc. 1712519238
- Coordinadora Nacional Campesina – Eloy Alfaro / CNC – EA /Presidente: Romelio Gualán

- Frente Agroecológico de Chimborazo “Proaño Vive” / Representante: Lina Noboa Abdo
- CILABSsalud – Programa Andina Ecosaludable de la Universidad Andina Simon Bolívar / Representante: Maria José Breilh
- Asociación Mujeres en Acción /Comunidad Santa Lucía Parroquia La Concepción / Presidenta: Angelita Bernarso / cc. 1001905593
- Comunidad San Clemente de Ambuquí / Presidente: Rodolfo Guzmán Presidente / cc. 1001541901
- Asociación Granjas Integrales San Joaquín Lavandero, San Clemente / Representante: Francisca Juma Asociación / cc. 1001640083.
- Barrio El Lavandero Comunidad San Clemente / Representante: Fernando Juma / cc. 1003691803
- Colectivo Esperanza en Comunidad, Socorro- Cubijes / Representante: Juan Moyon / cc. 0604291526
- Asociación de Producción y Emprendimiento Agroecológico UTOPIA - Chimborazo/ Presidenta: Raquel Chávez.
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador / Representante: Geovanna Lasso / cc. 1711703312
- Comité de Usuarios del mercado de alimentos “Que Rico es Comer sano y de nuestra tierra” / Representante: Yolanda Jackeline Contreras Díaz / cc. 1705827127 / Vocero: Marcelo Aizaga
- Colectivo “Carishinas En Bici” / Representante: Karina Verónica Dávila Ballesteros / cc. 1715921399
- CUM – Comité de Usuarios del Mercado de Alimentos – Quito/Ilaló /Representante: Myriam del Carmen Paredes Chauca / cc. 0602460230
- Comité de Usuarios del Mercado de Alimentos - CUM QueRicoEs /Fried Michelle Onisko
- ONG FUEGOS en San Vicente, Manabí / Representante: Michelle Onisko Fried
- AYA Orgánica alimentos Agroecológicos - Quito / Representante: Ximena Porras Vinuesa / cc. 1705867461

- Feria y Canasta Intercultural Agroecológica "Frutos de Nuestra Tierra"-Carcelén / Representante: Mirian Mosquera /cc. 1712913886
- Movimiento de Economía Social y Solidaria Zona Sur - Fundación Cobijando Sueños - Loja/ Representante: María de los Ángeles Carrión Abad / cc. 1103789341
- Coordinación equipo de comunicación Campaña por un Consumo Responsable de Alimentos: Qué Rico Es comer sano y de nuestra tierra / Representante: Marcelo Aizaga.
- Kurikancha - Plaza de la Vida / Coordinadora: María Luzmila Vásquez Saransig / cc. 1001563921
- Grupo de Mingueros y Mingueras - Imbabura/ María Farinango Presidenta / cc. 1001478252
- Feria Agroecológica Kurimikuy - Ibarra /Responsable: Rosario Huera /cc. 400549945
- Unión de Organizaciones Campesinas, Indígenas Cochasqui - Pedro Moncayo - UCCOPEM / Presidente: José Segundo Inlago Cabascango / cc. 171080269-3
- Asociación de Productores Agroecológicos de la Esperanza - ASOPAE - La Esperanza - Pedro Moncayo / Presidente: Hilario Morocho / cc. 171142329-1
- Asociación de Productores Agroecológicos Buen Vivir – Tabacundo / Presidenta: María Carlosama /cc. 100159145-0
- Asociación El Granjerito – Tabacundo / Presidente: Raul Gonzalez / cc. 100052646-5
- Red de Economía Solidaria y Soberanía Alimentaria del Pueblo Kayambi – RESAK / Presidenta: Erlinda Pillajo /cc. 171211023-6
- Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe / Presidenta: Hilda Villalba Imbaquingo /cc. 170900576-1
- Pueblo Kayambi / Dirigenta de productores Agroecológicos: Ana Andrango Carvajal / cc. 100237583-8
- BIOVIDA – Cayambe / Presidenta: Zoila Achina / cc. 170393694-6
- Asociación de Productores Agroecológicos Kayambi - ASOPROK / Vicepresidenta: Cecilia Quishpe / cc. 100222760-9

- Federación de organizaciones populares de Ayora y Cayambe – UNOPAC / Dirigenta: Mercedes Andrando / cc.170543286-0
- Tránsito Amaguaña - Cayambe / Presidente: Juan Chimarro /cc. 171238562-2
- ALLPAMANTA – Cayambe / Dirigenta: María Elsa Pineda / cc. 171048461-7
- Coordinadora de Mujeres de Cangahua / Presidenta: Maria Olga Coyago / cc. 171797885-0
- Comité de Mujeres de la UNORCAC – Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi / Presidenta: Magdalena Fueres / cc. 100166460-4
- Movimiento de Economía Social y Solidaria - MESSE Zona Norte / Dinamizador: Rolando Cangas /cc. 100209767-1
- KURIKANCHA – Plaza de la Vida - Ibarra / Coordinadora: Luzmila Vasquez Saransig / cc. 100156392-1
- Feria Agroecológica Kurimikuy / Responsable: Rosario Huera / cc. 140054994-5
- Proyecto de Conservación Natural y Agroecología Equis-Sayama - Pallatanga / Representante: Jorge Aráuz
- Colectivo Agrario
- Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas - CESA / Representante: Francisco Román
- CARE Ecuador / Representante: Andrés E. Córdova Castro
- Fundación Heifer Ecuador /Representante: Rosa Rodriguez
- Fundación Visión Colectiva / Representante: Carolina Elizabeth Sinchiguano Almeida / cc. 1721083762
- La Colectiva Escuela Viva / Responsable: Emilia Castillo
- Centro de investigación y estudios aplicados Riksinapa Kiru - CIEAR / Responsable: Guillermo Gomez
- Fundación SEDAL / Representante: Patricia Yaselga



## Adhesiones Personales

Luis Escanta / cc. 1001279593 / Productor Agroecológico en San Antonio Imbabura /.

Rosa Murillo / Finca "Sol y Luna"- Sector el Trapiche -Imbabura

Enma Illescas Cortez / Cuenca Azuay

Frank Borys Gualsaqui Rivera

José María Egas Egüez / cc. 1703847507

Diana Cabascango 1715960629 Acción Ecológica Quito Pichincha

Priscila Prado Beltrán / cc. 1712743226

Vicente Parra León / cc. 0602813685

Fernando Zambrano / Fundación Swissaid

Eduar Pinzón Cano / cc. Colectivo Agroecológico / Ibarra

Fernando José Larrea Maldonado / cc. 1704158482

Pilar Cajas Valdivieso / 1710879287

Silvia Enriqueta Ortega Gutiérrez / cc. 1103040430

Evelyn Gardenia Tambi Tórrez / cc. 1002609095

Carmen Amelia Bolaños Herrera / cc. 1001918281

Luis Alfonso Juma Colimba/ cc. 1002617189

César Oswaldo Colimba Fernández / cc. 1003444385 Asociación Granjas Integrales San Joaquín.

José Tapia

Erika Zárate / cc. 1718974866

Paul Bolivar Vallejo Hidalgo / cc. 1714555321

Philippe Belmont / cc. 1716208200

Laura Saura Gargallo /cc. 1759817461 / miembro de SOCLA.

Galo Bolívar Chiriboga Ron / cc. 593996690951 / Recinto San Andrés Parroquia Luz de Amércia – Santo Domingo de los Ts´achilas

Leonardo Edison Velasco Cuadrado / cc. 1716649999 / Estudiante FLACSO

Cecilia Ponce / cc. 1708347669

Ronnie Xavier Lizano Acevedo / cc. 1714291588 /UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

Guillermo Gómez

José David Gómez

María Paz Saavedra

Emilia Castillo

María José Vargas

Jessica Arnold

Diana Guayasamin

Berenice Peñafiel

Belén Marco

Sharon Casapulla

Mike Hess

Theo Hutchinson

Maria José Carrasco

Nicolás Teran

Olga Urrego

Álvaro Urrego



Esperanza Urrego

Kamila Cabrera

Pablo Lloret

Jorge Salazar

Cesar Salinas

William Dávila

Julio Troya

Ludmila Pestun

Julia Flint

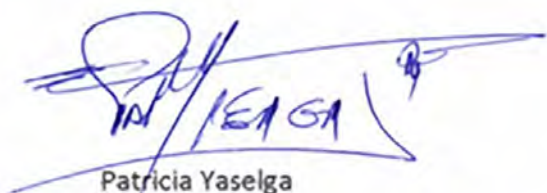
Carlos Bonilla

Diana Urrego

Claudia Nieto

Marco Paladines

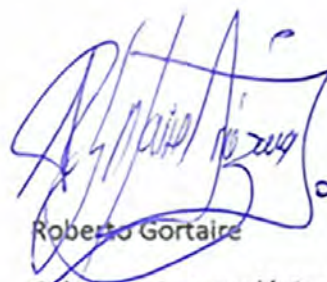
Firmas y contactos de responsabilidad:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'PATRICIA YASELGA', with a horizontal line drawn through it.

Patricia Yaselga

Movimiento Economía Solidaria del Ecuador

Telf. 0992464061

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ROBERTO GORTAIRE', with a horizontal line drawn through it.

Roberto Gortaire

Colectivo Agroecológico del Ecuador

Telf. 0999869484